Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Adherentes del
Fondo Abierto Con Pacto de Permanencia Renovable Alternativos Alianza administrado por Alianza Fiduciaria S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Abierto Con Pacto de Permanencia Renovable Alternativos Alianza (en adelante el Fondo) administrado por Alianza Fiduciaria S. A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en los activos netos de los adherentes y de flujos de efectivo por el período de 291 días terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los registros auxiliares del Fondo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de 291 días terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente del Fondo Abierto Con Pacto de Permanencia Renovable Alternativos Alianza administrado por Alianza Fiduciaria S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S. A. S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia.
Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A los señores Adherentes del
Fondo Abierto Con Pacto de Permanencia Renovable Alternativos Alianza administrado por Alianza Fiduciaria S. A.

Responsabilidades de la administración de la Sociedad Fiduciaria y de los encargados de la dirección del Fondo sobre los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

A los señores Adherentes del
Fondo Abierto Con Pacto de Permanencia Renovable Alternativos Alianza administrado por Alianza Fiduciaria S. A.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
21 de febrero de 2022

Alianza Fiduciaria S. A.
97466-Fondo Abierto Con Pacto de Permanencia Renovable Alternativos Alianza.

Estados financieros por el período de 291 días terminado al 31 de diciembre de 2021 e informe de Revisor Fiscal.

Información altamente confidencial

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
97466-FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENOVABLE ALTERNATIVOS ALIANZA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	DICIEMBRE 2021	
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	**5**	**$**	5,398,288
Activos financieros medidos a valor razonable	**6**		97,845,008
TOTAL, ACTIVOS		**$**	**103,243,296**
PASIVOS			
Instrumentos financieros a valor razonable	**7**	**$**	104,125
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	**8**		90,039
Otros pasivos	**9**		155,150
TOTAL, PASIVOS		**$**	**349,314**
ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO (Ver Estado adjunto)	**10**	**$**	**102,893,982**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar	Edgar Mauricio Ramírez Rueda	Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Representante Legal	Contador Público	Revisor Fiscal
	Tarjeta Profesional No. 116437-T	Tarjeta Profesional No. 151456-T
		Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
		(Ver mi informe adjunto)

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

97466-FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENOVABLE ALTERNATIVOS ALIANZA.

ESTADO DE RESULTADOS Y DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES

POR EL PERÍODO DE 291 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	DICIEMBRE 2021
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**11**	
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario		31,342
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda		116,382
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio		368,201
Por valoración de inversiones a costo amortizado		2,577,508
Diversos		37,081
Total, ingresos de actividades ordinarias		**$ 3,130,514**
GASTOS	**12**	
Servicio de administración e intermediación		(18,316)
Servicios bancarios		(2,759)
Comisión de administración		(1,048,086)
Por venta de inversiones		(5,809)
Honorarios		(6,870)
Reexpresion de otros activos		(810)
Por valoración de derivados de cobertura		(115,741)
Impuestos y tasas		(8,076)
Deterioro		(2,406)
Rendimientos por anulaciones		(27,046)
Diversos		(36,945)
Total, gastos		**$ (1,272,864)**
TOTAL, RESULTADOS DEL PERÍODO		**$ 1,857,650**
Otro resultado integral		**$ -**
Otro resultado integral, neto de impuestos		
TOTAL, RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO		**$ 1,857,650**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar	Edgar Mauricio Ramírez Rueda	Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Representante Legal	Contador Público	Revisor Fiscal
	Tarjeta Profesional No. 116437-T	Tarjeta Profesional No. 151456-T
		Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
		(Ver mi informe adjunto)

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

97466-FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENOVABLE ALTERNATIVOS ALIANZA.

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO

POR EL PERÍODO DE 291 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	APORTES DE LOS ADHERENTES	RETIROS DE LOS ADHERENTES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL ACTIVOS NETOS
SALDO A 15 DE MARZO DE 2021		**-**	**-**	**-**	**-**
Aportes de los adherentes		$ 104,479,831	$ -	$ -	$ 104,479,831
Retiros de los adherentes		-	(3,443,499)	-	(3,443,499)
Rendimientos abonados		-	-	-	-
Resultados del período		-	-	1,857,650	1,857,650
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	**10**	**$ 104,479,831**	**$ (3,443,499)**	**$ 1,857,650**	**$ 102,893,982**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal

Edgar Mauricio Ramírez Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116437-T

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
97466-FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENOVABLE ALTERNATIVOS ALIANZA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DE 291 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota		DICIEMBRE 2021
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Resultado del período	**10**	$	1,857,650
Más (menos) ingresos (gastos) que no afectaron el capital de trabajo:			
(Utilidad) en valoración de activos financieros medidos a valor razonable	**6**		(484,583)
(Utilidad) en valoración de activos financieros medidos a costo amortizado	**6**		(2,577,508)
Pérdida en valoración de instrumentos financieros -derivados	**7**		115,741
Cambios netos en activos y pasivos de operación			
Incremento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	**8**		90,039
Incremento en otros pasivos	**9**		155,150
Incremento de Instrumentos financieros a valor razonable	**7**		104,125
(Incremento) de activos financieros medidos a valor razonable	**6**		(94,898,658)
Flujos netos de efectivo (usados en) actividades de la operación		**$**	**(95,638,044)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Incremento por aportes/retiros netos de los adherentes del fondo	**10**		101,036,332
Flujos de efectivo netos provistos por actividades de financiación		**$**	**101,036,332**
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	**5**	**$**	**5,398,288**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período	**5**		-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	**5**	**$**	**5,398,288**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar	Edgar Mauricio Ramírez Rueda	Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Representante Legal	Contador Público	Revisor Fiscal
	Tarjeta Profesional No. 116437-T	Tarjeta Profesional No. 151456-T
	Escriba el texto aquí	Designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
		(Ver mi informe adjunto)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Sociedad Administradora es ALIANZA FIDUCIARIA S.A., entidad legalmente constituida mediante escritura pública número 545 del 11 de febrero de 1986, otorgada en la Notaría 10 del Círculo Notarial de Cali, identificada con el número de NIT. 860.531.315-3, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 15 No 82 - 99. Esta sociedad tiene permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) mediante Resolución 3357 del 16 de junio de 1986.

El Fondo denominado FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENOVABLE ALTERNATIVOS ALIANZA, constituido el quince (15) de marzo 2021, el cual invierte principalmente en derechos de contenido económico y es un fondo de inversión colectiva de naturaleza abierta con pacto de permanencia renovable, conforme a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, por lo cual la Sociedad Administradora redimirá las participaciones de los adherentes de acuerdo con los plazos de permanencia indicados más adelante, sin perjuicio que puedan redimir sus derechos en cualquier momento pagando la sanción indicada en la cláusula 4.5 del reglamento.

El Fondo tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Sociedad Administradora. En caso de prórroga del Fondo, la Sociedad Administradora así lo informará a los adherentes a través de su página web, indicando el nuevo término de duración del Fondo. El término de duración de la sociedad administradora es hasta el 28 de diciembre de 2117.

El Fondo tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran en la Carrera 15 No 82 - 99 de la ciudad de Bogotá, D.C. En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo; además en este lugar se recibirán y entregarán los recursos.

El Fondo por ser de naturaleza abierta con pacto de permanencia mínima permite que los adherentes entreguen recursos y rediman su participación de acuerdo con los plazos establecidos en el reglamento, sin perjuicio que puedan redimir sus derechos en cualquier momento pagando la sanción indicada en la cláusula 4.5 del reglamento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo, 3.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, y todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen, los bienes del Fondo no hacen parte del patrimonio de Alianza Fiduciaria, y por consiguiente constituirán un patrimonio independiente y separado de ésta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo, sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos.

En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de Alianza Fiduciaria y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador. Cada vez que Alianza Fiduciaria S.A actúe por cuenta del Fondo, se considerará que compromete únicamente los bienes del Fondo.

La Sociedad Administradora ha contratado una póliza de seguro, que estará vigente durante toda la existencia del Fondo cuyas coberturas, vigencia y sociedad aseguradora podrán ser consultadas por los adherentes en la página www.alianza.com.co. Esta póliza amparará los riesgos señalados en el artículo 3.1.1.3.4 del Decreto 2555 de 2010, y todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen.

La Sociedad Administradora del Fondo debe obrar de manera transparente, asegurando el suministro de información de manera veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil. Toda información deberá ser presentada de forma sencilla y comprensible para los adherentes y el público en general. Las estipulaciones que impliquen limitaciones a los derechos de los adherentes deben ser presentadas de forma resaltada y en letra fácilmente entendible. Así mismo, la Sociedad Administradora del Fondo debe abstenerse de dar información ficticia, incompleta o inexacta sobre la situación del Fondo o sobre sí misma y deberá mantener informados a los adherentes sobre todos los aspectos inherentes al Fondo a través de los mecanismos de revelación del Fondo como: Reglamento, prospecto de Inversión, extracto de cuenta, rendición de cuentas, ficha técnica y sitio de internet de la Sociedad Administradora.

Información altamente confidencial

El Fondo deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a 2,600 salarios mínimos legales mensuales vigentes. La Sociedad Administradora del Fondo tendrá un plazo de seis (6) meses, contado a partir de la entrada en operación del respectivo Fondo de Inversión Colectiva, para reunir el monto mínimo de participaciones exigido en el artículo 3.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010, plazo que la Superintendencia Financiera de Colombia podrá prorrogar por una sola vez hasta por un tiempo igual, previa solicitud justificada de la Sociedad Administradora del Fondo. Si transcurrido dicho plazo o su prorroga si la hubiere, la Sociedad Administradora del Fondo no ha reunido el monto mínimo de participaciones, se perderá la respectiva autorización y se deberá proceder a liquidar el Fondo.

Objeto del fondo

El Fondo Abierto con pacto de permanencia renovable Alternativos Alianza es un mecanismo de inversión colectiva de los recursos depositados por adherentes con el objetivo de invertirlos principalmente en derechos de contenido económico (activos alternativos) en los términos de la cláusula 2.2 del reglamento del Fondo. La estrategia de inversión del Fondo se fundamenta en el principio general de maximizar la rentabilidad a través de la gestión de un portafolio de inversión diversificado de activos alternativos con un perfil de riesgo alto.

Activos aceptables para invertir

El Fondo podrá invertir en los siguientes activos:

1. Facturas de venta y cambiarias de compraventa, aceptadas o no (deben atender los requisitos previstos en el artículo 774 del código del comercio y demás leyes que la modifiquen, adicionen o eliminen), libranzas, pagarés, actas de obra, contratos documentos representativos de cartera, obligaciones dinerarias expresadas en moneda nacional y en general cualquier derecho de contenido económico.

2. Derechos económicos futuros derivados la prestación de servicios, incluidas las concesiones, así como de la venta de bienes tangibles.

3. Decisiones en firme con efectos de cosa juzgada expresadas en moneda nacional cuyo pago esté a cargo de la Nación, cuyos pagadores son entidades del gobierno central de la República de Colombia (Sentencias).

4. Certificados de depósito de mercancías.

5. Valores emitidos como resultado de procesos de titularización inscritos en el RNVE, que tengan como activo subyacente los activos de los numerales 1, 2 y 3 con calificación mínima A-, o su equivalente, con un plazo máximo de 5 años.

6. Valores de contenido crediticio, bonos de deuda o certificados de depósito a término inscritos en el RNVE emitidos por entidades del sector financiero, cooperativo y/o sector real vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuya calificación mínima sea A-, o su equivalente, con un plazo máximo al vencimiento de 5 años; o emitidos en el exterior denominados en dólares americanos por emisores locales del sector financiero o sector real.

7. Valores de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier forma por la República de Colombia, y/o el Banco de la República de Colombia emitidos en pesos o en dólares.

8. Derivados con fines de cobertura

9. Cuentas de ahorro.

10. Participaciones en portafolios de inversión (a través de fondos de inversión colectiva cerrados y/o patrimonios autónomos) que inviertan en los activos mencionados en los numerales 1, 2, 3 y 4.

Información altamente confidencial

11. Participaciones en Fondos de Capital Privado de deuda, constituidos en Colombia y administrados por sociedades fiduciarias, sociedades comisionistas de bolsa o sociedades administradoras de inversión vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta por el 5% del valor del activo del fondo, cuyo plazo máximo sea 10 años y máxima duración de dicho fondo sea 6 años (donde el criterio de duración para este tipo de activo corresponde al concepto de duración estimado teniendo en cuenta los pagos de intereses y las amortizaciones de capital).

12. Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia que inviertan en renta fija local.

Liquidez del Fondo

La liquidez del Fondo será administrada por medio de depósitos en cuentas de ahorro y corrientes de entidades financieras nacionales vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas entidades financieras deberán contar con una calificación mínima AA+ o su equivalente.

Así mismo, el fondo podrá adquirir participaciones en Fondos de Inversión Colectiva abiertos para gestionar la liquidez, sin que por este hecho se genere doble cobro de comisión.

Operaciones de reporto, simultáneas y transferencia temporal de valores

El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, simultáneas y transferencia temporal de valores, tanto activas como pasivas. Estas operaciones deberán efectuarse a través de un sistema de negociación de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las operaciones pasivas solo se podrán realizar para atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo. Los títulos o valores que reciba el Fondo en desarrollo de operaciones activas deberán ser sobre los activos admisibles relacionados en la cláusula 2.2 del reglamento.

Operaciones de cobertura

El Fondo podrá realizar operaciones de derivados sobre los activos aceptables para invertir establecidos en la cláusula 2.2 del reglamento con el propósito de cubrirse de los riesgos descritos en la cláusula 2.6 en un monto que no supere el valor total de la posición de riesgo que pretende ser cubierta.

La compensación y liquidación de estos instrumentos debe realizarse a través de cámaras de riesgo central de contraparte que autorice la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 2.6 y 2.7 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la citada Superintendencia.

Los derivados a los cuales podrá acceder el Fondo son los mencionados en la cláusula 2.3.5. El Fondo podrá acceder a nuevos instrumentos derivados que sean estructurados a futuro en el mercado.

Dichos instrumentos deberán ser compensados y liquidados a través de la cámara central de riesgos de contraparte, y su subyacente deberá hacer parte de los activos admisibles para invertir del Fondo.

Impacto Coronavirus - COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró como Pandemia el COVID-19, fundamentados principalmente en la velocidad que ha tenido su propagación y al considerar que existe una alta incertidumbre sobre la tasa de mortalidad que empezó a incrementarse de manera acelerada en la mayoría de los países del mundo. Esta situación ha instado a los Gobiernos a tomar acciones urgentes, en miras a la identificación, confirmación del virus y a mitigar su propagación a través del aislamiento social obligatorio.

Como consecuencia de estas medidas a partir de marzo de 2020, se produjo una desaceleración económica a nivel global, generado efectos negativos y de deterioro en los mercados de activos financieros, cierres de cadenas hoteleras, de producción y suministro, interrupción del comercio internacional, desempleo, entre otros.

Información altamente confidencial

A partir de agosto de 2020, el Gobierno Nacional ha venido adoptando una serie de regulaciones y medidas que han permitido la reactivación paulatina de economía en el país. Adicionalmente En febrero de 2021 el Gobierno nacional dio inicio al plan de vacunación, con el fin de reducir sustancialmente la probabilidad de muertes y de contagio del Covid 19. Actualmente el país se encuentra en la segunda fase de vacunación.

Por otro lado, es importante mencionar que esta situación ha producido efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de las empresas, y que tanto el país como éstas, tardarán un buen tiempo en sobreponerse a esta situación.

El Fondo continúa evaluando de manera constante el impacto ocasionado por la pandemia para tomar las decisiones y todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que se han derivado a causa de esta situación.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

2.1. Bases de preparación

El fondo prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) tal como han sido adoptadas en Colombia en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 del 5 de noviembre de 2020, así como el decreto 938 del 19 de agosto de 2021, por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de aseguramiento de Información, y se dictan otras disposiciones.

Estas normas corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizada por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2018 y otras normas en materia contable para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria el 16 de febrero de 2022.

Los estados financieros de fin de período del Fondo fueron preparados de acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

El fondo no consolida los elementos de los estados financieros en donde tiene participación, ya que se encuentra catalogado como una entidad de inversión, por lo tanto, aplica la excepción contenida en el párrafo 32 de la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.

Los siguientes lineamientos que el fondo aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

- Título cuarto, Capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la SFC, y no en lo contenido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

- Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha Superintendencia y la contabilización en los estados financieros consolidados de los ajustes provenientes de los modelos de deterioro de activos financieros. Asimismo, requiere que los preparadores de información

Información altamente confidencial

financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. Bajo NIIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la NIIF 5, según corresponda.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para los años presentados.

2.2 Presentación de los estados financieros

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo al orden de liquidez.
- El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto del Fondo el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y discriminando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que cambia luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.
- El estado de cambios en el patrimonio que se acompaña se presenta de forma comparativa

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo está compuesto por saldos en cuentas bancarias de ahorro y corrientes, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo, en la gestión de sus compromisos a corto plazo. El efectivo es medido a valor razonable, es decir, al valor de los depósitos.

2.5 Activos financieros inversiones

Los activos financieros correspondientes a las inversiones se clasificarán, reconocerán y medirán de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (CE 100/95 modificada por la CE 034/2014), en lugar de la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

2.5.1 Clasificación

El Fondo ha clasificado sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocio definido estratégicamente por el Comité de Inversiones; la clasificación de tales activos será como inversiones negociables teniendo en cuenta que el objetivo principal es la obtención de rentabilidad por las fluctuaciones del precio. Sin embargo, y de acuerdo a las disposiciones normativas y la capacidad legal, financiera y contractual, se podrán tener inversiones mantenidas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

2.5.2 Reconocimiento

El Fondo reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Los activos financieros que posee el Fondo corresponden a:

Información altamente confidencial

- Inversiones negociables en títulos de deuda.
- Inversiones en títulos participativos.
- Inversiones en títulos mantenidos hasta el vencimiento.
- Inversiones en títulos de contenido económico.

Los títulos de deuda están representados en, Bonos, TES, CDT'S, títulos emitidos por el Gobierno nacional o extranjero, títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización, títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los títulos participativos corresponden a participaciones en Fondos de Inversión Colectiva con una calificación máxima AAA.

Las inversiones para mantener hasta su vencimiento están representadas de reducción de deuda "TRD" de acuerdo con la reglamentación al momento de su expedición.

2.5.3 Medición inicial

Las inversiones se registrarán inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valorarán a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

2.5.3.1 Inversiones negociables

La contabilización de estas inversiones se efectuará en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registrará como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabilizará como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

2.5.3.2 Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La contabilización de estas inversiones se efectuará en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabilizará como un menor valor de la inversión.

2.5.4 Periodicidad de la valoración y del registro Contable de la misma

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables

Información altamente confidencial

necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

2.5.5 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las inversiones serán medidas según la categoría en las que se encuentren clasificadas.

2.5.5.1 Inversiones títulos de deuda

Los valores de deuda se deberán valorar teniendo en cuenta la clasificación prevista en el numeral 3 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

Valores de deuda negociables o disponibles para la venta

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Donde:

VR: Valor razonable
VN: Valor nominal
PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

(i) Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

1. Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.

Información altamente confidencial

2. Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.

- Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
- Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
- Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Rendimiento anual en pesos = VN*[((1+Variación anual IPC)*(1+PCA))-1]

Donde:

VN: Valor nominal del título
Variación anual IPC: Última variación certificada por el DANE.
PCA: Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título.

3. Valores con opción de prepago. Los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del valor, de conformidad con las metodologías determinadas en el prospecto de emisión.

(ii) Determinación de la tasa interna de retorno: Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada con sujeción a lo previsto en el numeral 6.1.2 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como valor de compra y teniendo en cuenta el ítem (i) anterior del b. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor pueda ser valorado con sujeción al literal a. del presente numeral.

2.5.5.2 Valores de deuda para mantener hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran de forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días, estás inversiones se reconocerán como “Inversiones a Costo Amortizado”.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se recalculará cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalculo, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se tomará como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se recalculará cada vez que el valor del indicador facial cambie.

En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalculara cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3, ítem (i), literal b. del numeral 6.1.1, del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En estos casos el valor presente a la fecha de recalculo de los flujos futuros se tomará como valor de compra.

Información altamente confidencial

2.5.5.3 Valores participativos

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se valorarán, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, distintos a los referidos en el numeral 6.2.1 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q*P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.
Q: Cantidad de valores participativos.
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del presente numeral.

Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior

Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

a. De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q*P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.
Q: Cantidad de valores participativos.
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

En caso de que el precio determinado por el proveedor de precios se encuentre en una denominación diferente a pesos colombianos, deberá convertirse a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido en el literal b. de numeral 6.1.3 Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

b. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, las entidades deberán utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho período, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

En caso que los valores se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se deberá utilizar el (los) precio(s) de cierre del mercado de origen, para aplicar las instrucciones del inciso anterior.

Por mercado de origen se entiende lo siguiente:

Información altamente confidencial

i) Aquel en el cual se realizó la oferta pública de los valores, o
ii) En caso que los valores hayan sido ofrecidos públicamente y en forma simultánea en varios mercados, se entenderá por mercado de origen aquel en el cual el emisor tenga su domicilio principal, o
iii) Si el domicilio principal del emisor no se encuentra en ninguno de tales mercados, el mercado de origen será aquel en el cual se transó el mayor volumen de los valores respectivos el día anterior al día inicial de valoración. Este será el mercado de origen para efectos de la valoración de todos los valores de la misma especie que en adelante adquiera la entidad. No obstante, bajo esta premisa el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año se deberá revisar cuál es el mercado de origen del respectivo valor, atendiendo el criterio de mayor volumen. Dichas revisiones deberán estar sustentadas y a disposición permanente de la SFC, y deberán informarse a esta, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario después de realizadas, siempre que la respectiva revisión implique un cambio en el mercado de origen utilizado para la valoración.

El precio del valor se debe convertir a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido en el literal b. de numeral 6.1.3 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

En los casos en que no se hayan presentado cotizaciones durante los últimos treinta (30) días bursátiles deberá valorarse por el último precio de cierre registrado en la bolsa correspondiente.

Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia

Los valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia por medio de sociedades comisionistas de bolsa de valores o mediante acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores, distintos a los referidos en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se deberán valorar por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC para estos efectos.

Cuando los valores participativos del exterior listados en los sistemas mencionados sean adquiridos en un mercado distinto a éstos, se deberán valorar de conformidad con la instrucción establecida en el numeral 6.2.3 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

2.5.5.4 Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico

Las entidades y fondos de inversión colectiva que, de acuerdo con su régimen legal, puedan realizar inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico, tendrán que realizar la valoración con una periodicidad diaria durante los días faltantes a la fecha de cumplimiento**.**

Salvo cuando el precio de valoración pueda ser suministrado por el proveedor de precios designado como oficial, el mismo, previo al ajuste que se señala más adelante, estará dado por el valor presente de los flujos futuros según la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1+TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1+TIR)^{D_2/365}} + \ldots + \frac{VF_n}{(1+TIR)^{D_n/365}}$$

Donde:

PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
VFi: Valor del Flujo i.
TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.
Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

Información altamente confidencial

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Donde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.
PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.
AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

El Ajuste en Valoración (AVt) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el "Manual para la Administración de Riesgo de Crédito", de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o sociedad administradora que realiza la inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación del presente numeral.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 3. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en mora	% de ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

Información altamente confidencial

2.6 Pasivos financieros (Obligaciones Financieras)

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado a través del método de interés efectivo. Las ganancias

y pérdidas se reconocen como costos financieros en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.
El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la

diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

2.7 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El Fondo reconocerá una cuenta por pagar, por obligaciones generadas en la compra de bienes y adquisición de servicios ya recibidos por el Fondo los cuales son reconocidos cuando se genera una obligación, legal o implícita en el momento presente, y del cual se espera salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción en la fecha en que se originan, los costos de transacción se registran en resultados cuando se incurra en ellos. Posteriormente, aquellas cuentas por pagar de corto plazo se mantienen por su precio de transacción debido a que no se presenta un componente financiero significativo. Las cuentas por pagar con vencimiento superior a 12 meses o con un componente financiero se medirán aplicando el costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por pagar y simultáneamente como un gasto financiero.

Baja en cuentas

Una entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando, y solo cuando, se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.8 Compensación de instrumentos financieros en el estado de situación financiera

Los activos y pasivos financieros serán compensados por el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, el Fondo cuenta con un derecho legal acordado contractualmente para compensar los montos con el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.9 Activos netos atribuibles a los adherentes

Aportes efectuados por los adherentes del Fondo

Información altamente confidencial

Los aportes de patrimonio del Fondo se reconocerán por el valor recibido o por recibir de los adherentes y no serán objeto de remedición posterior. En el Patrimonio también se reconocen los resultados del ejercicio.

Valor inicial de la unidad

El valor de la unidad inicial de la unidad será de diez mil pesos (COP 10,000) en el momento del inicio de operaciones.

Valor total y valor de unidad de las participaciones

El valor de cierre de cada tipo de participación estará dado por el resultado de multiplicar, el número de unidades del tipo de participación al cierre del día, por su valor de unidad al cierre del mismo día.

El valor de unidad de cada tipo de participación al cierre del día será calculado teniendo en cuenta el valor del cierre del tipo de participación al final del día anterior, los rendimientos netos (ingresos –gastos comunes entre las participaciones) del fondo distribuibles a prorrata entre los tipos de participación, y los gastos atribuibles exclusivamente a cada tipo de participación.

Los tipos de participación tendrán valores de unidad diferentes dependiendo de la comisión de administración aplicable para cada uno de estos. El valor de la unidad inicial será el mismo para todos los tipos de participación (Vr Unidad T-1), y será diferencial a partir de T0.

1. **Cálculo del valor del precierre del tipo de participación al cierre del día t:**

El valor de precierre de cada participación se calculará a partir del valor de cierre de operaciones del tipo de participación del día anterior, adicionando los rendimientos netos (Ingresos – gastos comunes) del fondo distribuidos al tipo de participación durante el día, menos los gastos atribuibles exclusivamente al tipo de participación. Este cálculo se observa en la siguiente fórmula:

$$PCFnt = VFCn(t-1) + RDnt$$

Donde:

PCFnt = Valor del precierre de la participación “n” al cierre del día t
VFCn(t-1) = Valor del tipo de participación “n” al cierre del día t-1
RDnt = Rendimientos netos (Ingresos – Gastos comunes del fondo – Gastos de la participación) del tipo de participación “n” en el día t
n = tipos de participación (A, B, C, D, I, P)

2. **Cálculo del valor de la unidad del tipo de participación al cierre del día t:**

El valor de unidad del tipo de participación al cierre del día t se calculará dividiendo el valor del precierre del día entre el número de unidades del tipo de participación al cierre del día t – 1.

$$VUOnt = PCFnt / NUCn(t-1)$$

Donde:

VUOnt = Valor de unidad del tipo de participación “n” al cierre del día t
PCFnt = Valor del precierre de la participación “n” al cierre del día t
NUCn(t-1) = Número de unidades del tipo de participación “n” al cierre del día t – 1
n = tipos de participación (A, B, C, D, I, P)

En caso de que un tipo de participación quede sin inversionista, su valor de la unidad quedará en ceros. Si transcurrido un tiempo ingresan inversionistas al tipo de participación y éste se reactiva, su valor de unidad iniciará en diez mil pesos

Información altamente confidencial

moneda corriente ($10.000), tal y como se establece en el numeral 1.1.4.2, Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera.

3. **Cálculo del número de unidades del tipo de participación al cierre del día t:**

El número de unidades del tipo de participación al cierre del día t será igual al número de unidades al cierre del día anterior, más el número de unidades que se adicionen por las partidas activas del día t, menos las unidades que salgan del fondo por las partidas pasivas del día t.

NUCnt = NUCn(t-1) + (Partidas activas – Partidas Pasivas) / VUOnt

Donde:

NUCnt = Número de unidades del tipo de participación “n” al cierre del día t
NUCn(t-1) = Número de unidades del tipo de participación “n” al cierre del día t – 1
VUOnt = Valor de unidad del tipo de participación “n” al cierre del día t
n = tipos de participación (A, B, C, D, I, P)

4. **Cálculo del valor de cierre del tipo de participación al cierre del día t:**

El valor de cierre del tipo de participación al final del día t se calculará multiplicando el valor de la unidad y el número de unidades del tipo de participación al cierre del día t.

VFCnt = VUOnt * NUCnt

Donde:

VFCnt = Valor de cierre del tipo de participación “n” al cierre del día t
VUOnt = Valor de unidad del tipo de participación “n” al cierre del día t
NUCnt = Número de unidades del tipo de participación “n” al cierre del día t
n = tipos de participación (A, B, C, D, I, P)

Valor del Fondo

El valor del Fondo al cierre del día t será igual a la sumatoria del valor de cada tipo de participación establecido en la cláusula 4.1 (Vinculación y clases de participaciones) del Reglamento. Este valor será calculado con la siguiente fórmula:

$$\mathrm{VF} = \sum_{i=1}^{n} \mathrm{VFCnt}$$

Donde:

VF = Valor del Fondo al cierre del día t
VFCnt = Valor de cierre del tipo de participación N al cierre del día t
n = tipos de participación (A, B, C, D, I, P)

Periodicidad de la valoración

La valoración del fondo y sus participaciones se efectuará diariamente de conformidad con el Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), por lo que los rendimientos de ésta se liquidarán y abonarán con la misma periodicidad.

2.11 Ingresos

El Fondo reconoce los ingresos en el estado de resultados por la existencia de incrementos en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento en los activos o con las disminuciones en los pasivos, siempre que ese ingreso pueda medirse de forma fiable.

Información altamente confidencial

Los ingresos que percibe el Fondo por la ejecución de su objeto social se dividen en:

Valoración activos financieros inversiones

El Fondo reconocerá la valorización de sus inversiones y los rendimientos generados en operaciones simultáneas, inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones en títulos participativos; como ganancia en el resultado del ejercicio.

Las ganancias por venta de inversiones serán reconocidas como ingresos, toda vez que implican un aumento en el patrimonio neto, que no está relacionado con los aportes de los propietarios.

Intereses

Las inversiones para mantener hasta el vencimiento medidas y las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, reconocerán los intereses como ingresos calculados utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero.

2.12 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos financieros o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

El Fondo reconocerá la des-valorización de sus inversiones y los rendimientos generados en operaciones simultáneas, inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones en títulos participativos; como pérdida en el resultado del ejercicio.

Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, comisiones, intereses.

2.13 Controles de ley

El Fondo no sobrepasó los límites de concentración por emisor, ni por adherente establecidos en las normas y demás límites establecidos por el reglamento de este.

Nuevos pronunciamientos contables

2.14 CAMBIOS NORMATIVOS

2.14.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2019,1432 de 2020.
Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

<u>Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto</u>

Información altamente confidencial

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias

de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

Información altamente confidencial

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

2.15 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas

Información altamente confidencial

según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

El Fondo no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

2.16 Cambios en las políticas contables

El fondo ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los ejercicios presentados en estos estados Financieros y no realizó cambios en sus políticas contables.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros individuales y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros individuales y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año.

A continuación, se evidencian los principales estimados contables y juicios hechos por el Fondo en la preparación de los estados financieros:

3.1. Negocio en marcha

La pandemia del Coronavirus 2019 (COVID-19) está afectando la economía global y los mercados financieros; lo cual ha conllevado a que la mayoría de las industrias enfrenten retos asociados a dificultades de liquidez y problemas de rentabilidad. En ese orden de ideas, El Fondo ha evaluado los impactos financieros y ha determinado que cuenta con

Información altamente confidencial

la capacidad para continuar como una empresa en marcha y que cuenta con los recursos suficientes para continuar con el negocio en un futuro previsible.

Adicionalmente, en la realización de este juicio los adherentes consideran la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Fiduciaria.

Teniendo en cuenta lo anterior la gerencia de la Fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

3.2. Estimaciones a valor razonable

El propósito de esta política es indicar los criterios para la aplicación de las mediciones a valor razonable que son requeridas o permitidas en las normas técnicas.

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la entidad tenga acceso en el momento.

Cuando es aplicable, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Se considera un mercado como activo, si las transacciones de estos activos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el fondo utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entradas observables y minimicen el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta en fijar el precio de una transacción.

Si un activo o pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el fondo mide las posiciones de activo a precio de comprador y las posiciones pasivas a precio de vendedor.

El Fondo revela las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.

• Jerarquía del valor razonable

El fondo mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan el significado de los datos de entradas utilizados al hacer las mediciones:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Esta categoría incluye los instrumentos valuados utilizando, precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entradas significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.

Nivel 3: Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valuación incluyen datos de entradas no observables y tienen un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

Información altamente confidencial

Valor razonable de instrumentos financieros

Para los activos financieros inversiones, el valor razonable es determinado por el proveedor de precios designado, en los casos en que no se cuente con un proveedor de precios, se aplicarán los criterios de medición descritos en la política contable.

NOTA 4. RIESGOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

4.1 Riesgos Financieros

En atención a las disposiciones regulatorias impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de administración de riesgos, Alianza Fiduciaria diseñó e implementó sistemas integrales para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social. La permanente participación de la firma en el mercado de valores bien sea con recursos propios o administrados, representa una inminente exposición a los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte.

Es deber de Alianza Fiduciaria, en su calidad de administradora de recursos, garantizar que los niveles de exposición a los riesgos en mención estén alineados con el perfil de riesgo establecido para cada uno de los vehículos de inversión administrados, así como asegurar que la composición de cada portafolio esté estrictamente enmarcada en la política de inversiones prevista en el reglamento correspondiente.

Es preciso señalar que el Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Renovable Alternativos Alianza, en adelante el Fondo, cuenta con un reglamento de conocimiento público que establece el listado de activos admisibles, los lineamientos de inversión, el perfil de riesgo y los mecanismos de mitigación para cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesto.

A continuación, se describen las metodologías de cuantificación de cada uno de los riesgos, los mecanismos de mitigación y los niveles de exposición observados al 31 de diciembre de 2021.

4.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas originadas en la desvalorización de los activos financieros admisibles en su política de inversión. Está directamente relacionado con el cambio en el precio de los instrumentos financieros en los que el gestor mantiene posiciones, bien sea en títulos de deuda, títulos de carácter participativo, inversiones en otros fondos de inversión colectiva, o en cualquier otro instrumento contemplado en el listado de activos admisibles.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) diseñado en función de las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dicho sistema contempla un conjunto de etapas y elementos que al ser aplicados permiten cuantificar y administrar eficientemente el riesgo de mercado, así como mantener niveles de exposición adecuados según el perfil de riesgo.

Los componentes del sistema están descritos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y la metodología de cuantificación, que enseguida será expuesta, reposa en el anexo 2 del mencionado Capítulo.

El modelo estándar para medición de riesgo de mercado, diseñado por la SFC, clasifica la exposición en cuatro tipos de riesgo: i) riesgo de tasa de interés, ii) riesgo de tasa de cambio, iii) riesgo de precio de acciones y iv) riesgo de participaciones en otros fondos de inversión colectiva. Estas categorías, a su vez, contemplan factores de riesgo que se cuantifican de manera independiente, pero que se agregan en función de la correlación que existe entre ellos. La agregación consiste en sumar los Valores en Riesgo de cada factor, atendiendo los coeficientes de correlación identificados. Es de anotar que los choques utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de cada factor, así como las correlaciones entre factores, son insumos que provee periódicamente la SFC.

Información altamente confidencial

	Tipo de riesgo	Factor	
1	Tasa de interés	Curva Cero Cupón Pesos	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		Curva Cero Cupón UVR	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		Curva Cero Cupón Tesoros	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		DTF	Corto plazo
			Largo plazo
		IPC	IPC
2	Tasa de cambio	TRM	TRM
		Euro / Pesos	Euro / Pesos
3	Acciones	IGBC	IGBC
		World Index	World Index
4	FIC´s	FICs	FICs

En cuanto a los tres componentes principales señalados en las categorías de tasa de interés en pesos, UVR y moneda extranjera (tesoros), es preciso mencionar que hacen referencia a los tres tipos de choques a los que está expuesta una curva de rendimientos: i) movimiento en paralelo, ii) cambio de pendiente y iii) cambio de convexidad.

Una vez calculados los Valores en Riesgo de cada factor, que como ya se explicó obedecen a los choques individuales suministrados por la SFC, se calcula el VaR del portafolio de inversiones, mediante la siguiente metodología de agregación:

$$VaR = \sqrt{VaR_{individual} * \rho * VaR'_{individual}}$$

Donde:

- ✓ VaR = Valor en Riesgo del portafolio de inversiones
- ✓ VaR individual = Vector de valores en riesgo por cada factor
- ✓ ρ = Matriz de correlaciones entre factores
- ✓ VaR´ individual = Vector transpuesto de valores en riesgo por cada factor

A continuación se presenta la exposición del Fondo a cada uno de los factores de riesgo señalados, y el Valor en Riesgo correlacionado del portafolio al cierre del 31 de diciembre de 2021:

Información altamente confidencial

Tipo de Riesgo	Factores de Riesgo		
Tasa de interés	CEC Pesos	Componente Principal 1	$ 87,959.80
		Componente Principal 2	$ 11,140.15
		Componente Principal 3	$ 12,628.01
	CEC UVR	Componente Principal 1	$ 9,536.07
		Componente Principal 2	$ 3,199.95
		Componente Principal 3	$ 3,824.02
	CEC Tesoros	Componente Principal 1	$ 1,038.90
		Componente Principal 2	$ 827.73
		Componente Principal 3	$ 349.06
	DTF	Corto Plazo	$ 0.00
		Largo Plazo	$ 0.00
	IPC	IPC	$ 0.00
Tasa de cambio	TRM	TRM	$ 1,140.61
	Euro	Euro	$ 0.00
Precio de acciones	MSCI COLCAP	MSCI COLCAP	$ 0.00
	MSCI World	MSCI World	$ 0.00
Participaciones en FIC´s	FIC´s	FIC´s	$ 22,830.99

El Valor en Riesgo del Fondo se ubicó en $75,669.37, cifra que representa el 0.145% del valor del portafolio de inversiones inscritas en el RNVE ($52,217,714).

Ahora bien, además de la metodología regulatoria, Alianza Fiduciaria cuenta con una metodología interna que le permite robustecer la estimación del Valor en Riesgo, fortalecer los controles y apoyar la toma de decisiones de inversión del Fondo. Dicha metodología está fundamentada en el modelo EWMA (Exponentially Weigthed Moving Average), cuya ejecución pretende determinar la máxima pérdida esperada del portafolio utilizando como insumo el comportamiento histórico del precio de los activos financieros que lo componen, con la particularidad de que las observaciones más recientes son más representativas en la estimación, y los datos pierden relevancia exponencialmente a medida que se alejan de la fecha de ejecución del modelo. El VaR obtenido mediante la ejecución del modelo interno es utilizado para el control y monitoreo de la exposición al riesgo durante las jornadas de negociación.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de mercado la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez evalúa permanentemente la duración del portafolio de inversiones, variable que además de representar el plazo promedio de recuperación de los recursos invertidos en títulos de deuda, constituye un valor indicativo de la sensibilidad del valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés. La duración del portafolio del Fondo al 31 de diciembre de 2021 se ubicó en 2.05 años.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de mercado, aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por la Junta Directiva, están documentados en el manual para la administración de riesgo de mercado de Alianza Fiduciaria. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar niveles adecuados de exposición el riesgo.

Por otro lado, y como parte fundamental de la administración de riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela la exposición al riesgo de mercado, así como la composición del portafolio de inversiones y el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables al Fondo.

Información altamente confidencial

4.1.2 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez representa la contingencia de no poder atender eficiente y oportunamente las obligaciones de pago como consecuencia de insuficiencia de recursos líquidos. La materialización de este tipo de riesgo se traduce en la necesidad de obtener liquidez, bien sea mediante la celebración de fondeos, hecho que genera costos adicionales, o a través del cierre de posiciones, lo que podría provocar pérdidas en la liquidación de activos. Por otro lado, el riesgo de liquidez se presenta ante la imposibilidad de deshacer posiciones a precios razonables por la inexistencia de profundidad en los mercados financieros.

El principal factor de riesgo de liquidez que asume el Fondo es la redención de aportes por parte de los inversionistas, ya que es deber imperativo de la Sociedad Administradora garantizar que el vehículo de inversión cuente con los recursos líquidos suficientes para atender oportunamente la redención de aportes de los adherentes.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) diseñado en función de las disposiciones normativas emitidas por la SFC, específicamente en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para la cuantificación de la exposición a este tipo de riesgo se utiliza el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), entendido como la relación (absoluta o relativa) entre el valor de los requerimientos de liquidez y el monto de recursos líquidos disponible para atenderlos.

4.1.2.1 Metodología interna

Como se mencionó, en la administración del Fondo el factor de riesgo de liquidez más representativo corresponde a los retiros inesperados de recursos por parte de los inversionistas. Por esa razón Alianza Fiduciaria diseñó una metodología interna para la cuantificación del riesgo de liquidez enfocada particularmente en la estimación de los retiros futuros.

La metodología interna estima los retiros futuros para diferentes bandas de tiempo, con fundamento en la información histórica de los volúmenes y volatilidades de los retiros del Fondo. Como resultado es posible estimar y reservar los recursos líquidos necesarios para atender las futuras solicitudes de retiro por parte de los inversionistas, con una reducción de la probabilidad de asumir liquidaciones forzosas o costos adicionales de fondeo. Adicionalmente permite llevar a cabo la estimación en diferentes escenarios (normal y estrés), según criterios cuantitativos y cualitativos que determinan el comportamiento de los inversionistas y de los activos que componen el Fondo.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de liquidez, el reglamento del Fondo determina un plazo de permanencia mínima de 36 meses renovable, y adicionalmente ante la solicitud de redención de aportes la sociedad administradora cuenta con cinco días hábiles para cumplir con la entrega de los recursos.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de liquidez están contenidos en el manual para la administración de riesgo de liquidez de Alianza Fiduciaria, documento que fue sometido a consideración del Comité de Riesgos y aprobado en última instancia por la Junta Directiva. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales a cargo del Fondo.

Finalmente, y como parte fundamental de la administración de riesgo de liquidez, el equipo de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela los indicadores de riesgo de liquidez y el cumplimiento de los lineamientos regulatorios e internos que resulten aplicables.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 estaba representado en cuentas corrientes y cuentas de ahorro, como se evidencia a continuación:

Información altamente confidencial

		31-dic-2021
Cuentas corrientes (1)	$	1,505,101
Cuentas de ahorros (2)		3,886,472
Cuentas en el exterior (3)		6,715
Total, Efectivo y equivalentes de efectivo	**$**	**5,398,288**

Las cuentas de ahorro generan rendimientos financieros de acuerdo con las tasas efectivas de cada banco.

A continuación, se revelan los saldos por entidad financiera:

(1) Cuentas corrientes:

	Calificación	Entidad Calificadora	Fecha	31-dic-2021	
Bancolombia	BRC 1+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	24/06/2021	$	1,505,101
Total cuentas corrientes				**$**	**1,505,101**

(2) Cuentas de ahorros:

	Calificación	Entidad Calificadora	Fecha	31-dic-2021	
Bancolombia	BRC 1+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	24/06/2021		828,955
Banco de Bogotá	BRC 1+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	25/11/2021		24,200
Banco BBVA	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores	10/12/2021		26,786
Banco Davivienda	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valores	10/12/2021		6,496
Banco Av Villas	VrR1+	Fitch Ratings Colombia S.A Soc. Califi. de Valor	05/03/2021		3,000,035
Total cuentas ahorros (a)				**$**	**3,886,472**

(3) Cuentas en el exterior

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera al 31 de diciembre 2021:

	Saldo en USD	TRM	Saldo en pesos	TOTAL
Banco JP Morgan	1,686.63	3,981.16	6,714,743.89	6,715

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias pendientes por regularizar:

	31-dic-21	
	Cantidad	Valor
Inferiores a 30 días		
Naturaleza crédito		
Consignación y notas crédito pendientes de contabilizar	8	170,483
Notas crédito no registradas en extracto	4	39,807

Información altamente confidencial

Naturaleza débito		
Notas débito pendientes de contabilizar	43	4,523,721
Consignaciones y notas débito no registradas en extracto	14	4,367,583
Subtotal	**69**	**9,101,594**

	31-dic-21	
	Cantidad	**Valor**
Superiores a 30 días		
Naturaleza crédito		
Consignación y notas crédito pendientes de contabilizar	4	38,592
Notas crédito no registradas en extracto	-	-
Naturaleza débito		
Notas débito pendientes de contabilizar	8	558
Consignaciones y notas débito no registradas en extracto	9	471
Subtotal	**21**	**39,621**
Total	**90**	**9,141,215**

Al 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo. Adicionalmente no se tiene partidas conciliatorias de los rubros de efectivo.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

Al 31 de diciembre de 2021 este saldo comprende lo siguiente:

Inversiones a Valor Razonable con cambios en resultados	**31-dic-2021**
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -Instrumentos de Deuda (1)	28,119,867
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Patrimonio (2)	24,097,300
Inversiones a costo amortizado – Instrumentos mantenidos hasta el vencimiento (3)	45,627,294
Contratos de Forward – De cobertura (4)	547
Total Activos Financieros medidos al valor razonable	**97,845,008**

(1) El siguiente era el detalle de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados – instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	Interés E.A %	Maduración	Calificación Fiduciaria	Calificación al Emisor	31-dic-2021
Títulos de tesorería TES	6.858	419		Nación	6,267,595
Otros emisores Nacionales (a)	10.158	1.499	AAA		20,831,005

Información altamente confidencial

Emisores Extranjeros (b)	9.75	202	1,021,267
Total -Instrumentos de Deuda			**28,119,867**

(a) Emisores nacionales:

Emisor	Tasa Interés	Maduración	Calificación		Saldo
Banco Bilbao Vizcaya Arg Bbva	8.026	956	AAA	$	4,824,900
Credivalores Crediservicios	11.397	969	AA		1,963,220
Fiduciaria Coomeva Pat Autonom	10.717	1760	A		14,042,885
TOTAL				**$**	**20,831,005**

(b) Emisores extranjeros

Emisor	Tasa Interés	Maduración	Calificación		Saldo
Credivalores S. A.	9.75	202	AAA	$	1,021,267
TOTAL				**$**	**1,021,267**

Para el caso de valores emitidos en el exterior, denominados en dólares americanos por emisores locales del sector financiero o sector real, se podrá invertir hasta el 5% del valor del activo del Fondo. Estos títulos emitidos en el exterior deberán tener una calificación de mínimo B-, duración máxima de 120 meses y deberán contar con cobertura cambiaria mínimo sobre el 98% del valor de las posiciones (debido al cambio en el precio de mercado de los bonos, lo que implicaría un cambio del valor en USD frente al valor de giro inicial).

(2) El siguiente era el detalle de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados – instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	31-dic-2021
Emisores nacionales (a)	23,700,889
Emisores extranjeros/Neuberger Berman Group LLC	396,411
Total -Instrumentos de Patrimonio	**24,097,300**

a) A continuación se detallan las inversiones a valor razonable con cambios en resultado – instrumentos de patrimonio:

Emisor	31-dic-21
Fondo Abierto Alianza sin Pacto de Permanencia Mínima	**$** 10,844,316
Fiduciaria Sura - FIC APP Atesorar Corp I	2,504,026
FCP Sura Deuda Privada-Compartimento Deuda	3,063,447
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado SURA Libranza Comp. A	7,289,100
Total Emisores Nacionales	**$ 23,700,889**

La maduración del portafolio existente es:

Información altamente confidencial

Rango	% Participación
1 a 180 días	31.07%
181 a 365 días	3.43%
1 a 3 años	31.56%
Más de 5 años	33.94%

El siguiente es el movimiento al 31 de diciembre de 2021 de los activos financieros medidos al valor razonable clasificados dentro el nivel de jerarquía 1, el cual refleja las ganancias o pérdidas que afectaron el resultado integral:

Descripción	31-dic-2021
Saldo inicial	$ -
Nivel 1 utilidad por valoración	2,946,350
Neto compras/ventas	94,898,658
Saldo final	**$ 97,845,008**

No se presentaron reclasificaciones en los niveles de jerarquía del valor razonable.

A continuación, se detalla las inversiones y su jerarquía de medición al valor razonable:

Descripción	VALOR RAZONABLE 31-dic-21	NIVEL DE JERARQUÍA 1
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación.	6,267,595	6,267,595
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones financieras	18,867,785	18,867,785
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la superintendencia financiera.	1,963,220	1,963,220
Emisores extranjeros	1,021,267	1,021,267
Subtotal	**$ 28,119,867**	**$ 28,119,867**
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Patrimonio		
Emisores nacionales	23,700,889	23,700,889
Emisores extranjeros	396,411	396,411
Subtotal	**$ 24,097,300**	**$ 24,097,300**
Total Activos Financieros medidos a valor razonable	**$ 52,217,167**	**$ 52,217,167**

(3) El siguiente era el detalle de las inversiones a costo amortizado al 31 de diciembre 2021:

Descripción	31-dic-2021
Inversiones a costo amortizado – Instrumentos mantenidos hasta el vencimiento	45,627,294
Total -Instrumentos hasta el vencimiento	**45,627,294**

Información altamente confidencial

Emisor	Tipo de Papel	Número Titulo	Fecha Emisión	Fecha Vto.	Días Vto.	Valor Mercado Pesos
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	574	1/12/2021	26/01/2022	26	7,819
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	571	10/12/2021	2/02/2022	33	43,465
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	572	10/12/2021	2/02/2022	33	43,465
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	614	1/12/2021	21/01/2022	21	245
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	615	1/12/2021	26/01/2022	26	367
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	616	1/12/2021	26/01/2022	26	122
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	617	1/12/2021	26/01/2022	26	857
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	618	1/12/2021	26/01/2022	26	612
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	619	1/12/2021	26/01/2022	26	367
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	620	1/12/2021	26/01/2022	26	1,224
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	621	1/12/2021	26/01/2022	26	612
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	622	1/12/2021	26/01/2022	26	735
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	623	1/12/2021	26/01/2022	26	735
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	624	1/12/2021	26/01/2022	26	245
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	625	1/12/2021	26/01/2022	26	245
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	626	1/12/2021	26/01/2022	26	122
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	627	1/12/2021	26/01/2022	26	122
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	628	1/12/2021	26/01/2022	26	245
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	629	1/12/2021	26/01/2022	26	612
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	630	1/12/2021	26/01/2022	26	245
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	631	1/12/2021	26/01/2022	26	122
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	632	1/12/2021	26/01/2022	26	367
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	633	1/12/2021	26/01/2022	26	245
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	634	1/12/2021	26/01/2022	26	735
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	635	1/12/2021	26/01/2022	26	122
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	636	1/12/2021	26/01/2022	26	122
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	637	6/12/2021	28/01/2022	28	16,049
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	638	7/12/2021	28/01/2022	28	32,098
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	639	7/12/2021	28/01/2022	28	32,098
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	640	7/12/2021	28/01/2022	28	32,098
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	641	3/12/2021	28/01/2022	28	16,049
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	642	9/12/2021	2/02/2022	33	13,488
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	643	9/12/2021	2/02/2022	33	13,488
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	644	9/12/2021	2/02/2022	33	12,207
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	645	9/12/2021	2/02/2022	33	59,844
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	646	9/12/2021	2/02/2022	33	12,207
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	647	9/12/2021	2/02/2022	33	59,844
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	648	10/12/2021	2/02/2022	33	708
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	649	10/12/2021	2/02/2022	33	708
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	650	13/12/2021	2/02/2022	33	12,028
COMPAÑIA DE SEGURIDA	FAEEXP	651	13/12/2021	2/02/2022	33	12,028
CONSULTORES PROFESIONALES	FAEEXP	575	29/11/2021	5/01/2022	5	17,070
MVM INGENIERÍA DE SO	FAETAC	544	30/11/2021	12/01/2022	12	64,552
MVM INGENIERÍA DE SO	FAETAC	545	30/11/2021	12/01/2022	12	29,780
MVM INGENIERÍA DE SO	FAETAC	546	30/11/2021	12/01/2022	12	72,846
MVM INGENIERÍA DE SOFTWARE S.A.S.	FAETAC	489	29/10/2021	9/12/2021	-	66
MVM INGENIERÍA DE SOFTWARE S.A.S.	FAETAC	490	29/10/2021	9/12/2021	-	76

Información altamente confidencial

PEAR SOLUTIONS SAS	PABMEN	6	16/03/2021	16/04/2022	106	72,922
AMARALES S.A.S.	PAGARE	161	30/07/2021	1/08/2022	213	9,631,071
BRAUN MEDICAL	PAGARE	162	2/08/2021	25/07/2022	206	28,384
BRAUN MEDICAL	PAGARE	163	2/08/2021	25/10/2022	298	27,625
BRAUN MEDICAL	PAGARE	164	2/08/2021	25/01/2023	390	26,886
BRAUN MEDICAL	PAGARE	165	2/08/2021	25/04/2023	480	26,183
BRAUN MEDICAL	PAGARE	166	2/08/2021	25/07/2023	571	25,490
BRAUN MEDICAL	PAGARE	167	2/08/2021	25/10/2023	663	24,809
BRAUN MEDICAL	PAGARE	168	2/08/2021	25/01/2024	755	24,145
BRAUN MEDICAL	PAGARE	169	2/08/2021	25/04/2024	846	23,514
BRAUN MEDICAL	PAGARE	170	2/08/2021	25/07/2024	937	22,892
BRAUN MEDICAL	PAGARE	171	2/08/2021	25/10/2024	1029	22,280
BRAUN MEDICAL	PAGARE	172	2/08/2021	27/01/2025	1123	21,671
BRAUN MEDICAL	PAGARE	173	2/08/2021	25/04/2025	1211	21,117
BRAUN MEDICAL	PAGARE	174	2/08/2021	25/07/2025	1302	20,558
CNC DEL MAR SAS ESP	PAGARE	79	28/07/2021	25/07/2022	206	132,457
CNC DEL MAR SAS ESP	PAGARE	80	28/07/2021	25/10/2022	298	128,915
CNC DEL MAR SAS ESP	PAGARE	81	28/07/2021	25/01/2023	390	125,469
CNC DEL MAR SAS ESP	PAGARE	82	28/07/2021	25/04/2023	480	122,186
CNC DEL MAR SAS ESP	PAGARE	83	28/07/2021	25/07/2023	571	118,954
CNC DEL MAR SAS ESP	PAGARE	84	28/07/2021	25/10/2023	663	115,774
CNC DEL MAR SAS ESP	PAGARE	85	28/07/2021	25/01/2024	755	112,678
CNC DEL MAR SAS ESP	PAGARE	86	28/07/2021	25/04/2024	846	109,730
CNC DEL MAR SAS ESP	PAGARE	87	28/07/2021	25/07/2024	937	106,828
CNC DEL MAR SAS ESP	PAGARE	88	28/07/2021	25/10/2024	1029	103,972
CNC DEL MAR SAS ESP	PAGARE	89	28/07/2021	27/01/2025	1123	101,133
CNC DEL MAR SAS ESP	PAGARE	90	28/07/2021	25/04/2025	1211	98,545
CNC DEL MAR SAS ESP	PAGARE	91	28/07/2021	25/07/2025	1302	95,938
CONTRUCCIONES CIVILE	PAGARE	118	29/07/2021	22/07/2022	203	18,939
CONTRUCCIONES CIVILE	PAGARE	119	29/07/2021	24/10/2022	297	18,422
CONTRUCCIONES CIVILE	PAGARE	120	29/07/2021	23/01/2023	388	17,935
CONTRUCCIONES CIVILE	PAGARE	121	29/07/2021	24/04/2023	479	17,460
CONTRUCCIONES CIVILE	PAGARE	122	29/07/2021	24/07/2023	570	16,998
CONTRUCCIONES CIVILE	PAGARE	123	29/07/2021	23/10/2023	661	16,549
CONTRUCCIONES CIVILE	PAGARE	124	29/07/2021	22/01/2024	752	16,111
CONTRUCCIONES CIVILE	PAGARE	125	29/07/2021	22/04/2024	843	15,690
CONTRUCCIONES CIVILE	PAGARE	126	29/07/2021	22/07/2024	934	15,275
CONTRUCCIONES CIVILE	PAGARE	127	29/07/2021	22/10/2024	1026	14,866
CONTRUCCIONES CIVILE	PAGARE	128	29/07/2021	22/01/2025	1118	14,469
CONTRUCCIONES CIVILE	PAGARE	129	29/07/2021	22/04/2025	1208	14,090
CONTRUCCIONES CIVILE	PAGARE	130	29/07/2021	22/07/2025	1299	13,718
HIDROSOLUCIONES A&G	PAGARE	514	3/12/2021	1/12/2022	335	54,650
HIDROSOLUCIONES A&G	PAGARE	515	3/12/2021	1/03/2023	425	53,221
HIDROSOLUCIONES A&G	PAGARE	516	3/12/2021	1/06/2023	517	51,798
HIDROSOLUCIONES A&G	PAGARE	517	3/12/2021	1/09/2023	609	50,413
HIDROSOLUCIONES A&G	PAGARE	518	3/12/2021	1/12/2023	700	49,080
HIDROSOLUCIONES A&G	PAGARE	519	3/12/2021	1/03/2024	791	47,795
HIDROSOLUCIONES A&G	PAGARE	520	3/12/2021	1/06/2024	883	46,518
HIDROSOLUCIONES A&G	PAGARE	521	3/12/2021	1/09/2024	975	45,274
HIDROSOLUCIONES A&G	PAGARE	522	3/12/2021	1/12/2024	1066	44,076
HIDROSOLUCIONES A&G	PAGARE	523	3/12/2021	1/03/2025	1156	42,923
HIDROSOLUCIONES A&G	PAGARE	524	3/12/2021	1/06/2025	1248	41,776
HIDROSOLUCIONES A&G	PAGARE	525	3/12/2021	1/09/2025	1340	40,659

Información altamente confidencial

HIDROSOLUCIONES A&G	PAGARE	526	3/12/2021	1/12/2025	1431	39,583
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	105	29/07/2021	28/07/2022	209	252,391
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	106	29/07/2021	28/10/2022	301	245,643
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	107	29/07/2021	30/01/2023	395	238,934
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	108	29/07/2021	28/04/2023	483	232,820
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	109	29/07/2021	28/07/2023	574	226,662
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	110	29/07/2021	30/10/2023	668	220,472
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	111	29/07/2021	29/01/2024	759	214,641
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	112	29/07/2021	29/04/2024	850	209,025
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	113	29/07/2021	29/07/2024	941	203,497
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	114	29/07/2021	28/10/2024	1032	198,114
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	115	29/07/2021	28/01/2025	1124	192,817
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	116	29/07/2021	28/04/2025	1214	187,773
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	117	29/07/2021	28/07/2025	1305	182,806
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	298	1/09/2021	30/08/2022	242	74,891
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	299	1/09/2021	30/11/2022	334	72,889
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	300	1/09/2021	28/02/2023	424	70,982
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	301	1/09/2021	29/05/2023	514	69,125
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	302	1/09/2021	28/08/2023	605	67,296
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	303	1/09/2021	28/11/2023	697	65,497
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	304	1/09/2021	28/02/2024	789	63,746
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	305	1/09/2021	28/05/2024	879	62,097
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	306	1/09/2021	28/08/2024	971	60,436
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	307	1/09/2021	28/11/2024	1063	58,820
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	308	1/09/2021	28/02/2025	1155	57,248
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	309	1/09/2021	28/05/2025	1244	55,767
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	310	1/09/2021	28/08/2025	1336	51,562
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	230	24/08/2021	22/08/2022	234	103,218
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	231	24/08/2021	21/11/2022	325	100,488
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	232	24/08/2021	20/02/2023	416	97,830
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	233	24/08/2021	23/05/2023	508	95,215
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	234	24/08/2021	22/08/2023	599	92,696
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	235	24/08/2021	20/11/2023	689	90,271
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	236	24/08/2021	20/02/2024	781	87,858
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	237	24/08/2021	20/05/2024	871	85,584
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	238	24/08/2021	20/08/2024	963	83,296
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	239	24/08/2021	20/11/2024	1055	81,069
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	240	24/08/2021	20/02/2025	1147	78,902
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	241	24/08/2021	20/05/2025	1236	76,860
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	243	24/08/2021	20/08/2025	1328	74,057
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	341	24/08/2021	20/08/2025	1328	748
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	342	1/09/2021	28/08/2025	1336	2,714
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	343	14/09/2021	12/09/2022	255	11,377
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	344	14/09/2021	12/12/2022	346	11,076
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	345	14/09/2021	10/03/2023	434	10,793
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	346	14/09/2021	13/06/2023	529	10,495
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	347	14/09/2021	11/09/2023	619	10,220
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	348	14/09/2021	11/12/2023	710	9,950
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	349	14/09/2021	11/03/2024	801	9,690
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	350	14/09/2021	11/06/2024	893	9,431
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	351	14/09/2021	10/09/2024	984	9,181
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	352	14/09/2021	10/12/2024	1075	8,938
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	353	14/09/2021	10/03/2025	1165	8,705

Información altamente confidencial

NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	354	14/09/2021	10/06/2025	1257	8,472
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	355	14/09/2021	10/09/2025	1349	5,311
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	527	6/12/2021	1/12/2022	335	74,689
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	528	6/12/2021	1/03/2023	425	72,735
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	529	6/12/2021	1/06/2023	517	70,790
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	530	6/12/2021	1/09/2023	609	68,898
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	531	6/12/2021	1/12/2023	700	67,075
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	532	6/12/2021	1/03/2024	791	65,320
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	533	6/12/2021	1/06/2024	883	63,574
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	534	6/12/2021	1/09/2024	975	61,874
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	535	6/12/2021	1/12/2024	1066	60,238
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	536	6/12/2021	1/03/2025	1156	58,662
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	537	6/12/2021	1/06/2025	1248	57,093
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	538	6/12/2021	1/09/2025	1340	55,567
NOVUS CIVITAS COLOMB	PAGARE	539	6/12/2021	1/12/2025	1431	54,097
PAYC SAS	PAGARE	188	4/08/2021	22/07/2022	203	37,878
PAYC SAS	PAGARE	189	4/08/2021	24/10/2022	297	36,844
PAYC SAS	PAGARE	190	4/08/2021	23/01/2023	388	35,869
PAYC SAS	PAGARE	191	4/08/2021	24/04/2023	479	34,921
PAYC SAS	PAGARE	192	4/08/2021	24/07/2023	570	33,997
PAYC SAS	PAGARE	193	4/08/2021	23/10/2023	661	33,098
PAYC SAS	PAGARE	194	4/08/2021	22/01/2024	752	32,222
PAYC SAS	PAGARE	195	4/08/2021	22/04/2024	843	31,379
PAYC SAS	PAGARE	196	4/08/2021	22/07/2024	934	30,549
PAYC SAS	PAGARE	197	4/08/2021	22/10/2024	1026	29,733
PAYC SAS	PAGARE	198	4/08/2021	22/01/2025	1118	28,938
PAYC SAS	PAGARE	199	4/08/2021	22/04/2025	1208	28,181
PAYC SAS	PAGARE	200	4/08/2021	22/07/2025	1299	27,435
SERVIPARAMO SAS	PAGARE	548	14/12/2021	1/12/2022	335	30,969
SERVIPARAMO SAS	PAGARE	549	14/12/2021	1/03/2023	425	30,158
SERVIPARAMO SAS	PAGARE	550	14/12/2021	1/06/2023	517	29,352
SERVIPARAMO SAS	PAGARE	551	14/12/2021	1/09/2023	609	28,567
SERVIPARAMO SAS	PAGARE	552	14/12/2021	1/12/2023	700	27,812
SERVIPARAMO SAS	PAGARE	553	14/12/2021	1/03/2024	791	27,084
SERVIPARAMO SAS	PAGARE	554	14/12/2021	1/06/2024	883	26,360
SERVIPARAMO SAS	PAGARE	555	14/12/2021	1/09/2024	975	25,655
SERVIPARAMO SAS	PAGARE	556	14/12/2021	1/12/2024	1066	24,977
SERVIPARAMO SAS	PAGARE	557	14/12/2021	1/03/2025	1156	24,323
SERVIPARAMO SAS	PAGARE	558	14/12/2021	1/06/2025	1248	23,673
SERVIPARAMO SAS	PAGARE	559	14/12/2021	1/09/2025	1340	23,040
SERVIPARAMO SAS	PAGARE	560	14/12/2021	1/12/2025	1431	22,431
SOLINOFF CORPORATION	PAGARE	175	4/08/2021	22/07/2022	203	14,204
SOLINOFF CORPORATION	PAGARE	176	4/08/2021	24/10/2022	297	13,816
SOLINOFF CORPORATION	PAGARE	177	4/08/2021	23/01/2023	388	13,451
SOLINOFF CORPORATION	PAGARE	178	4/08/2021	24/04/2023	479	13,095
SOLINOFF CORPORATION	PAGARE	179	4/08/2021	24/07/2023	570	12,749
SOLINOFF CORPORATION	PAGARE	180	4/08/2021	23/10/2023	661	12,412
SOLINOFF CORPORATION	PAGARE	181	4/08/2021	22/01/2024	752	12,083
SOLINOFF CORPORATION	PAGARE	182	4/08/2021	22/04/2024	843	11,767
SOLINOFF CORPORATION	PAGARE	183	4/08/2021	22/07/2024	934	11,456
SOLINOFF CORPORATION	PAGARE	184	4/08/2021	22/10/2024	1026	11,150
SOLINOFF CORPORATION	PAGARE	185	4/08/2021	22/01/2025	1118	10,852
SOLINOFF CORPORATION	PAGARE	186	4/08/2021	22/04/2025	1208	10,568

Información altamente confidencial

SOLINOFF CORPORATION	PAGARE	187	4/08/2021	22/07/2025	1299	10,288
SONDA DE COLOMBIA	PAGARE	144	30/07/2021	22/07/2022	203	47,348
SONDA DE COLOMBIA	PAGARE	145	30/07/2021	24/10/2022	297	46,055
SONDA DE COLOMBIA	PAGARE	146	30/07/2021	23/01/2023	388	44,837
SONDA DE COLOMBIA	PAGARE	147	30/07/2021	24/04/2023	479	43,651
SONDA DE COLOMBIA	PAGARE	148	30/07/2021	24/07/2023	570	42,496
SONDA DE COLOMBIA	PAGARE	149	30/07/2021	23/10/2023	661	41,372
SONDA DE COLOMBIA	PAGARE	150	30/07/2021	22/01/2024	752	40,278
SONDA DE COLOMBIA	PAGARE	151	30/07/2021	22/04/2024	843	39,224
SONDA DE COLOMBIA	PAGARE	152	30/07/2021	22/07/2024	934	38,187
SONDA DE COLOMBIA	PAGARE	153	30/07/2021	22/10/2024	1026	37,166
SONDA DE COLOMBIA	PAGARE	154	30/07/2021	22/01/2025	1118	36,172
SONDA DE COLOMBIA	PAGARE	155	30/07/2021	22/04/2025	1208	35,226
SONDA DE COLOMBIA	PAGARE	156	30/07/2021	22/07/2025	1299	34,294
TEMPORAL DEL CARIBE	PAGARE	66	28/07/2021	22/07/2022	203	19,981
TEMPORAL DEL CARIBE	PAGARE	67	28/07/2021	24/10/2022	297	19,435
TEMPORAL DEL CARIBE	PAGARE	68	28/07/2021	23/01/2023	388	18,921
TEMPORAL DEL CARIBE	PAGARE	69	28/07/2021	24/04/2023	479	18,421
TEMPORAL DEL CARIBE	PAGARE	70	28/07/2021	24/07/2023	570	17,933
TEMPORAL DEL CARIBE	PAGARE	71	28/07/2021	23/10/2023	661	17,459
TEMPORAL DEL CARIBE	PAGARE	72	28/07/2021	22/01/2024	752	16,997
TEMPORAL DEL CARIBE	PAGARE	73	28/07/2021	22/04/2024	843	16,553
TEMPORAL DEL CARIBE	PAGARE	74	28/07/2021	22/07/2024	934	16,115
TEMPORAL DEL CARIBE	PAGARE	75	28/07/2021	22/10/2024	1026	15,684
TEMPORAL DEL CARIBE	PAGARE	76	28/07/2021	22/01/2025	1118	15,265
TEMPORAL DEL CARIBE	PAGARE	77	28/07/2021	22/04/2025	1208	14,865
TEMPORAL DEL CARIBE	PAGARE	78	28/07/2021	22/07/2025	1299	14,472
VETA TECNOLOGIA EN M	PAGARE	92	29/07/2021	22/07/2022	203	28,409
VETA TECNOLOGIA EN M	PAGARE	93	29/07/2021	24/10/2022	297	27,633
VETA TECNOLOGIA EN M	PAGARE	94	29/07/2021	23/01/2023	388	26,902
VETA TECNOLOGIA EN M	PAGARE	95	29/07/2021	24/04/2023	479	26,190
VETA TECNOLOGIA EN M	PAGARE	96	29/07/2021	24/07/2023	570	25,498
VETA TECNOLOGIA EN M	PAGARE	97	29/07/2021	23/10/2023	661	24,823
VETA TECNOLOGIA EN M	PAGARE	98	29/07/2021	22/01/2024	752	24,167
VETA TECNOLOGIA EN M	PAGARE	99	29/07/2021	22/04/2024	843	23,534
VETA TECNOLOGIA EN M	PAGARE	100	29/07/2021	22/07/2024	934	22,912
VETA TECNOLOGIA EN M	PAGARE	101	29/07/2021	22/10/2024	1026	22,299
VETA TECNOLOGIA EN M	PAGARE	102	29/07/2021	22/01/2025	1118	21,703
VETA TECNOLOGIA EN M	PAGARE	103	29/07/2021	22/04/2025	1208	21,135
VETA TECNOLOGIA EN M	PAGARE	104	29/07/2021	22/07/2025	1299	20,576
FISCALIA GENERAL	SENCOR	29	29/03/2021	11/12/2023	710	1,260,561
FISCALIA GENERAL	SENCOR	30	29/03/2021	28/12/2023	727	663,529
FISCALIA GENERAL	SENCOR	32	30/03/2021	8/06/2024	890	333,372
FISCALIA GENERAL	SENCOR	33	30/03/2021	31/07/2023	577	636,375
DIR ABAST ARMADA NAL	SENTE1	47	14/07/2020	29/09/2025	1368	222,343
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	58	20/02/2020	13/07/2025	1290	161,966
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	59	20/02/2020	13/07/2025	1290	13,514
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	65	10/10/2018	12/10/2023	650	509,663
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	367	3/09/2020	28/12/2025	1458	682,481
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	540	16/07/2020	17/02/2026	1509	362,986
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	561	22/02/2021	11/05/2026	1592	1,416,499
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	562	22/02/2021	11/05/2026	1592	145,512
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	567	4/09/2020	1/06/2026	1613	450,586

Información altamente confidencial

EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	563	3/07/2020	17/09/2025	1356	237,639
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	573	21/02/2018	28/05/2023	513	266,073
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	48	14/02/2020	25/03/2025	1180	191,122
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	49	29/01/2021	5/03/2026	1525	686,274
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	50	21/09/2020	9/12/2025	1439	256,884
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	53	23/09/2019	3/04/2024	824	1,196,290
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE1	51	21/02/2020	6/11/2025	1406	385,759
FISCALIA GENERAL	SENTE1	430	11/08/2020	2/09/2027	2071	18,229
FISCALIA GENERAL	SENTE1	431	5/04/2018	30/04/2024	851	26,025
FISCALIA GENERAL	SENTE1	541	10/06/2019	1/10/2026	1735	476,048
FISCALIA GENERAL	SENTE1	2	20/04/2018	11/10/2024	1015	943,252
FISCALIA GENERAL	SENTE1	64	19/12/2018	10/05/2025	1226	1,010,039
FISCALIA GENERAL	SENTE1	57	7/12/2017	27/03/2025	1182	641,747
FISCALIA GENERAL	SENTE1	216	31/08/2020	4/11/2026	1769	275,653
FISCALIA GENERAL	SENTE1	325	15/06/2018	17/09/2024	991	82,679
FISCALIA GENERAL	SENTE1	326	15/06/2018	17/09/2024	991	70,277
FISCALIA GENERAL	SENTE1	413	30/11/2017	19/07/2024	931	314,616
FISCALIA GENERAL	SENTE1	487	11/08/2020	2/09/2027	2071	212,470
FISCALIA GENERAL	SENTE1	570	6/03/2020	11/12/2026	1806	174,919
POLICIA NACIONAL	SENTE1	547	6/07/2021	31/08/2026	1704	521,118
POLICIA NACIONAL	SENTE1	337	8/11/2017	17/08/2023	594	172,048
POLICIA NACIONAL	SENTE1	338	8/11/2017	17/08/2023	594	68,819
POLICIA NACIONAL	SENTE1	339	18/09/2020	4/12/2025	1434	377,549
POLICIA NACIONAL	SENTE1	340	18/09/2020	4/12/2025	1434	109,816
RAMA JUDICIAL	SENTE1	569	27/02/2020	11/05/2026	1592	68,518
DIR ABAST ARMADA NAL	SENTE4	159	30/07/2021	19/07/2022	200	458,253
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE4	160	30/07/2021	8/03/2023	432	695,698
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE4	381	30/09/2021	10/12/2023	709	522,488
EJERCITO NACIONAL CO	SENTE4	383	30/09/2021	7/05/2023	492	589,814
FISCALIA GENERAL	SENTE4	40	5/04/2021	31/08/2022	243	476,601
FISCALIA GENERAL	SENTE4	42	27/04/2021	28/12/2024	1093	791,314
FISCALIA GENERAL	SENTE4	382	30/09/2021	29/04/2025	1215	613,445
FISCALIA GENERAL	SENTE4	568	20/12/2021	27/02/2024	788	1,336,468
INPEC	SENTE4	157	30/07/2021	9/08/2023	586	326,262
POLICIA NACIONAL	SENTE4	31	30/03/2021	20/11/2023	689	1,098,445
POLICIA NACIONAL	SENTE4	46	13/05/2021	18/01/2024	748	325,979
POLICIA NACIONAL	SENTE4	45	13/05/2021	30/09/2024	1004	585,843
POLICIA NACIONAL	SENTE4	43	27/04/2021	13/02/2024	774	680,473
POLICIA NACIONAL	SENTE4	158	30/07/2021	4/04/2024	825	830,509
Total Instrumentos a Costo Amortizado						**$ 45,627,294**

Descripción	Interés E.A %	Maduración	Calificación Fiduciaria	Calificación al Emisor	31-dic-21
Facturas (a)					615,916
(-) Deterioro facturas	10.30%	57.24	A	N/A	(2,406)
Pagares (b)	13.04%	2312.84	A	N/A	20,038,943
(-) Deterioro pagares	13.04%	2312.84	A	N/A	-
Otros (c)	20.70%	213.86	A	N/A	24,974,841
(-) Deterioro otros					-
Total -Instrumentos a costo amortizado					**$ 45,627,294**

Información altamente confidencial

(a) El siguiente es el detalle por emisor de las inversiones medidas a costo amortizado-Facturas a 31 de diciembre de 2021:

NOMBRE DEL EMISOR	VALOR	DETERIORO
Compañía De Seguridad Y Vigilancia Privada Azimut Limitada	$ 2,885	$ -
Bioart S.A.	2,386	(2,386)
Mvm Ingeniería De Software S.A.S.	167,341	(20)
Consultores Profesionales Asociados Ltda - Copra Ltda	10	-
Alquileres Y Servicios Sa	10	-
Schlumberger Surenco S A	442,028	-
Emsapetrol Ltda	718	-
Proyectos Eléctricos Petroleros S A S	538	-
Total Facturas	**$ 615,916**	**$ (2,406)**

(b) A continuación, se detalla el saldo de las inversiones medidas a costo amortizado- Pagares al corte de 31 de diciembre de 2021:

NOMBRE DEL EMISOR	VALOR	DETERIORO
Solinoff Corporation S.A.S	$ 6,780	$ -
Temporal Del Caribe S.A.S.	9,975	-
Sonda De Colombia S.A.	23,341	-
Veta Tecnologia En Madera S.A.	14,094	-
Detergentes Ltda	9,959,560	-
B.Braun Medical S.A.	13,728	-
Constructora Bolívar Cali S A	9,372,842	-
Payc S.A.S	18,080	-
Serviparamo S.A.S	1,720	-
Construcciones Civiles S.A.	9,396	-
Pear Solutions S.A.S	72,922	-
Amarales S.A.S.	258,230	-
Cnc Del Mar S.A.S ESP	66,137	-
Novus Civitas Colombia S.A.S.	207,146	-
Hidrosoluciones A & G S.A.S.	4,992	-
Total Pagares	**$ 20,038,943**	**$ -**

(c) A continuación, se detalla el saldo de las inversiones medidas a costo amortizado- otros el cual incluye sentencias y acuerdos de pago al corte del 31 de diciembre de 2021:

NOMBRE DEL EMISOR	VALOR	DETERIORO
Rama Judicial	$ 68,518	$ -
Ejército Nacional Contaduría Principal Del Comando Del Ejercito	8,771,248	-
Policía Nacional	4,770,600	-
Comando Armado Nacional	680,596	-
Fiscalía General De La Nación	10,357,617	-
Instituto Nacional Penitenciario Inpec	326,262	-
Total Otros	**$ 24,974,841**	**$ -**

Información altamente confidencial

(4) A continuación, se revela el detalle de los instrumentos financieros - derivados del Fondo:

	Tasa de Intereses Promedio	Maduración días	31-dic-2021
Contratos forward de cobertura	3.99	16	$ 547
Subtotal (a)			**$ 547**

Contratos Forwards (a)		**31-dic-2021**
Derechos de venta de monedas pesos/dólar	$	78,289
Obligaciones de venta de monedas pesos/dólar		(77,742)
Total, Instrumentos Financieros a Valor Razonable	**$**	**547**

El Fondo realiza operaciones de derivados sobre los activos aceptables para invertir establecidos en la cláusula 2.2 del reglamento con el propósito de cubrirse de los riesgos descritos en la cláusula 2.6 en un monto que no supere el valor total de la posición de riesgo que pretende ser cubierta.

La compensación y liquidación de estos instrumentos se realiza a través de cámaras de riesgo central de contraparte autorizadas por la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 2.6 y 2.7 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la citada Superintendencia.

No existen restricciones sobre las inversiones.

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

A continuación, se revela el detalle de los instrumentos financieros a valor razonable:

	Tasa de Intereses Promedio	Maduración días	31-dic - 2021
	3.98	202	101,920
Contratos forward - de cobertura	3.98	31	1,078
	3.99	23	1,127
Total contratos forward - de cobertura			**$ 104,125**

Al 31 de diciembre de 2021 este saldo comprendía lo siguiente:

Contratos Forwards de Cobertura		**31-dic-2021**
Derechos de venta de monedas peso/dólar	$	(1,310,076)
Obligaciones de venta de monedas peso/dólar		1,414,201
Total, Instrumentos Financieros a Valor Razonable	**$**	**104,125**

a) Estrategia de gestión del riesgo de la entidad y la forma en que se aplica para gestionar el riesgo:

La Cláusula 2.2 el Reglamento del Fondo Abierto con Pacto de Permanencia Renovable Alternativos Alianza (en adelante Fondo) en el numeral 6 permite que el portafolio de inversiones incorpore hasta el 5% del valor del fondo en valores emitidos en el exterior por emisores locales del sector financiero o sector real, por bancos que sean filiales de bancos locales calificados AAA o por emisores extranjeros cuya principal actividad comercial sea desarrollada en Colombia y/o sus principales inversiones correspondan a entidades locales del sector financiero

Información altamente confidencial

o del sector real, que estén denominados en dólares americanos siempre que cuente con cobertura cambiaria mínimo sobre el 98% del valor de las posiciones debido al cambio en el precio de mercado de los bonos, lo que implicaría un cambio del valor en USD frente al valor de giro inicial.

Por otra parte, la misma cláusula en el numeral 12 estipula que la posibilidad de invertir en Participaciones en Fondos de deuda constituidos en Estados Unidos y/o Fondos Feeders de estos registrados en jurisdicciones aprobadas por el comité de inversiones y el comité de riesgos de Alianza, en un plazo máximo de 10 años y que sean gestionados por un asset manager aprobado por el comité de inversiones de Alianza. Este tipo de activos cuenta con un límite máximo de 5% del valor del fondo y deben contar con cobertura cambiaria al menos sobre el valor de cada llamado a capital (valor invertido)

Como se define en ambos numerales las posiciones abiertas deben contar con cobertura cambiaria, pero los cambios en el valor de mercado por efecto de valoración podrían generar diferencias entre el valor de las inversiones y la valoración del instrumento derivado que se utiliza para cubrir las posiciones, lo que está contemplado en el Reglamento del fondo en la Cláusula 2.6.3.2.10. del Reglamento que permite tener máximo el 2% de la posición en dólares descubierta.

Las coberturas cambiaras de las posiciones descritas anteriormente, se realizan mediante contratos forwards. En el caso de los valores emitidos en el extranjero se cubre el valor nominal y cada uno de los flujos futuros proyectados a recibir por concepto de pago de cupones. Durante el año 2021 constituimos forwards de venta, con Bancolombia como contraparte, para cubrir la posición que teníamos en un bono en dólares emitido por Credivalores por USD 250.000 de valor nominal y el cual paga cupones semestrales en los meses de julio y enero, es importante resaltar que el 18 de marzo de 2022 liquidamos esta posición.

Por otra parte, para las participaciones en fondos se cubre el valor invertido que está representado en los llamados de capital realizados. En el caso del Fondo Alternativos Alianza a 31 de diciembre de 2021 tenía participación en el Fondo Specialty Finance II gestionado por Neuberger Berman donde el compromiso total de inversión corresponde a USD 650.000 y al mismo corte los llamados a capital correspondían a USD 97.500. Esta inversión cuenta con cobertura cambiaria sobre los llamados a capital en línea con lo establecido en el numeral 12 de la cláusula 2.2 y con la cláusula 2.5 del Reglamento del Fondo, como se muestra a continuación:

Llamados a Capital		Cobertura Cambiaria	
Call 1	2-sep-21	Contraparte	BANCOLOMBIA S.A
Fee	123.47	Fecha Compromiso	1-sep-21
Call	65,000.00	Fecha Vencimiento	2-dic-21
Giro	65,123.47	Valor Nominal	67,124
% Llamado	10.00%	Roll Over	
% A la Fecha	10.00%	Fecha Compromiso	1-dic-21
		Fecha Vencimiento	27-ene-22
		Valor Nominal	67,124
Call 2	10-dic-21	Contraparte	BANCOLOMBIA S.A
Fee	242.90	Fecha Compromiso	9-dic-21
Call	13,000.00	Fecha Vencimiento	7-jun-22
Giro	13,242.90	Valor Nominal	13,243
% Llamado	2.00%		
% A la Fecha	12.00%		
Call 3	20-dic-21	Contraparte	BANCOLOMBIA S.A
Call	19,500.00	Fecha Compromiso	16-dic-21
% Llamado	3.00%	Fecha Vencimiento	16-mar-22
% A la Fecha	15.00%	Valor Nominal	19,500

Información altamente confidencial

Para efectos de la valoración de los derivados, esta se realiza de conformidad con las metodologías de valoración sujetas a los estándares mínimos previstos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y/o a la información suministrada por un Proveedor de Precios para Valoración autorizado por la Superintendencia Financiera, como se establece en la Cláusula 2.6.3.2.3 del Reglamento del Fondo y según los precios publicados por nuestro proveedor de precios Precia.

Finalmente, nuestra área de riesgos hace seguimiento, monitoreo y control al cumplimento de los límites establecidos para las coberturas por la norma.

b) Forma en que las actividades de cobertura de la entidad pueden afectar al importe, calendario e incertidumbre de sus flujos de efectivo futuros:

El Reglamento del Fondo en el numeral octavo de la Cláusula 2.2 permite realizar operaciones de cobertura sobre los activos aceptables para invertir definidos en el Reglamento. Estás inversiones son aprobadas por el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgo de Alianza, lo que permite que el Fondo tenga exposición en títulos con criterios de calificación y de riesgos aprobados por nuestras instancias de gobierno corporativo.

Adicionalmente, los contratos de derivados no estandarizados se negocian con contrapartes que tengan cupo aprobado por el Comité de Riesgos de Alianza y que cuenten con calificación AAA como lo son Bancolombia y Banco Santander de Negocios.

c) Efecto de la contabilidad de coberturas sobre el estado de situación financiera del Fondo, estado del resultado integral y estado de cambios en el patrimonio.

En el estado de situación financiera los instrumentos financieros a valor razonable ascendieron a $104,125 representando el 0.10% del valor total del pasivo y el patrimonio.

En el estado de resultados el efecto neto de la valoración de los derivados de cobertura fue de $115,741 que equivale al 9.09% del valor total de los gastos y un 0.11% de participación sobre el valor total del Pasivo y el Patrimonio.

No existen restricciones sobre los pasivos financieros- operaciones con derivados.

NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

		31-dic-2021
Comisiones (1)	$	83,571
Costos y gastos por pagar		6,303
Retenciones (2)		165
Total, cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	**$**	**90,039**

(1) Al 31 de diciembre de 2021 corresponde a la comisión por administración a favor de Alianza Fiduciaria S.A.

(2) Corresponde a los impuestos pendientes por reintegrar a la sociedad administradora.

Las cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación generalmente oscila entre los 30 y los 60 días. El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa se estima poco significativo.

Información altamente confidencial

NOTA 9. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 este saldo comprendía lo siguiente:		**31-dic-2021**
Otras cuentas diversas (a)	$	155,150
Total, otros pasivos no financieros	**$**	**155,150**

(a) A 31 de diciembre 2021 corresponde los siguiente:

		31-dic-2021
Referenciadores	$	134,458
Remanentes Facturas		20,393
Otros		299
Total otras cuentas diversas	**$**	**155,150**

NOTA 10. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO

El siguiente es el detalle de los activos netos atribuibles a los adherentes del fondo:

		31-dic-2021
Saldo Inicial	$	-
Aportes de los adherentes		104,479,831
Retiros de los adherentes		(3,443,499)
Resultados del ejercicio		1,857,650
Total, activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo	**$**	**102,893,982**

Las unidades del Fondo por tipo de participación se detallan así:

Opción	**Cantidad de Unidades**	**Valor Unidad Pesos**		**Valor Opción**
724	637,355.325839	10,300.852987	$	6,565,303
725	2,334,693.266810	10,314.321061		24,080,776
726	2,991,633.760144	10,322.264291		30,880,434
727	1,742,271.850204	10,307.076160		17,957,729
728	50,102.590029	10,065.156961		504,290
729	709,022.270246	10,342.827180		7,333,295
730	1,488,279.098724	10,463.195056		15,572,155
		Valor Total	**$**	**102,893,982**

Valor total y valor de unidad de las participaciones

El valor de cierre de cada tipo de participación estará dado por el resultado de multiplicar, el número de unidades del tipo de participación al cierre del día, por su valor de unidad al cierre del mismo día.

El valor de unidad de cada tipo de participación al cierre del día será calculado teniendo en cuenta el valor del cierre del tipo de participación al final del día anterior, los rendimientos netos (ingresos –gastos comunes entre las participaciones) del fondo distribuibles a prorrata entre los tipos de participación, y los gastos atribuibles exclusivamente a cada tipo de participación.

Información altamente confidencial

Los tipos de participación tendrán valores de unidad diferentes dependiendo de la comisión de administración aplicable para cada uno de estos. El valor de la unidad inicial será el mismo para todos los tipos de participación (Vr Unidad T-1), y será diferencial a partir de T0.

Valor del Fondo

El valor del Fondo al cierre del día t será igual a la sumatoria del valor de cada tipo de participación establecido en la cláusula 4.1 (Vinculación y clases de participaciones) del Reglamento.

NOTA 11. INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos para los años terminados en:

		31-dic-2021
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	$	31,342
Valoración de Inversiones medidas a valor razonable – Instrumentos de deuda		116,382
Valoración de Inversiones medidas a valor razonable – Instrumentos de patrimonio		368,201
Valoración de inversiones a costo amortizado		2,577,508
Diversos		37,081
Total, Ingresos de Actividades Ordinarias	**$**	**3,130,514**

NOTA 12. GASTOS

El siguiente es el detalle de los gastos para los años terminados en:

		31-dic-2021
Servicios de administración e intermediación	$	18,316
Servicios bancarios		2,759
Comisiones		1,048,086
Por venta de inversiones		5,809
Honorarios		6,870
Re-expresion de otros activos		810
Por valoración de derivados de cobertura		115,741
Impuestos y tasas		8,076
Deterioro		2,406
Rendimientos por anulaciones		27,046
Diversos		36,945
Total, Gastos	**$**	**1,272,864**

NOTA 13. CONTINGENCIAS

El Fondo a 31 de diciembre de 2021 no tiene contingencias que la administración conozca en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Fondo.

NOTA 14. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes en el Fondo entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal

Información altamente confidencial